



**Recoleta**  
Somos todos

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DEPARTAMENTO DE VIA PUBLICA

ELIMINESE AMPLIACION DEL BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A  
CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA.

15 ENE 2015

DECRETO EXENTO N° 174, 3

VISTOS: Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de abril de 2014 que designa en calidad de Administrador subrogante a la Sra. Gianinna Repetti Lara; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; Decreto Exento N° 4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en el director subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente ; Carta de renuncia voluntaria a la ampliación O B N U P, de doña Elena del Carmen Hidalgo Delgado, de fecha 19 de diciembre del 2014; V° B° del jefe del Departamento de Vía Pública para confeccionar el presente Decreto de fecha 29 de diciembre del 2014.

TENIENDO PRESENTE: Ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública, y normativas aplicables, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

**DECRETO:**

- 1.- ELIMINESE, a partir del 2° Semestre del 2014, la ampliación del bien nacional de uso público de 80 cms, en anaquel ubicado en Santa Filomena frente al N° 577 -A, a nombre de ELENA DEL CARMEN HIDALGO DELGADO, cédula de identidad [REDACTED], enrolada a la patente N° 5-106917. Otorgado por Decreto Exento N° 3495, de fecha 05 de septiembre del 2012. Lo anterior de acuerdo a la renuncia voluntaria presentada por la contribuyente
2. - NOTIFIQUESE el presente decreto, por el Departamento de Inspección a la contribuyente señalada.
- 3.- La sección de cobros y enrolamientos deberá suspender del sistema computacional la postura indicada

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretarí Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JORR NCM/mrc  
08.01.2015 Ingreso N° 4